



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA,

11 SEP 2018

DECRETO N° 1663 /

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N° 1533, de fecha 27 de agosto de 2018, mediante el cual se otorga una subvención al Club del Adulto Mayor La Esmeralda; el certificado de fecha 10 de agosto de 2018, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N° 1117, de fecha 8 de agosto de 2018, y de la Comisión de Subvenciones, aprobando el otorgamiento de una subvención al Club del Adulto Mayor La Esmeralda; el certificado del Secretario Municipal, de inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena; y de Inscripción de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de fecha 9 de agosto de 2018; la solicitud de otorgamiento de subvención del Club del Adulto Mayor La Esmeralda, de fecha 27 de junio de 2018; el Decreto Alcaldicio N° 1639/09, de fecha 05 de mayo de 2009, que aprueba Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena; modificado por el Decreto Alcaldicio N° 1904, de fecha 14 de diciembre de 2017, el Decreto Alcaldicio N° 1677/09, de fecha 11 de mayo de 2009, y su modificación mediante Decreto Alcaldicio N° 114/14, de fecha 13 de enero de 2014, y modificado por Decreto Alcaldicio N° 1918, de fecha 19 de diciembre de 2017, que designa a los integrantes de la Comisión a cargo de evaluar la solicitud de subvención; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y en uso de las atribuciones propias de mi cargo:

**DECRETO:**

- 1. APRUÉBESE** el Convenio suscrito con fecha 29 de agosto de 2018, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representada por su Alcalde don **ROBERTO JACOB JURE**, y el **CLUB DEL ADULTO MAYOR LA ESMERALDA**, R.U.T. N° 65.651.920-7, representada por doña **ROSA FREF RAMÍREZ**, R.U.T. con domicilio en mediante el cual se otorga una subvención de \$400.000.- (Cuatrocientos mil pesos), para gastos de traslado de viaje a la Zona Austral.
- 2. NOTIFÍQUESE** al representante personalmente o por carta certificada.
- 3. IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** "215-24-01-999-001 Cuentas por pagar Transferencias Corrientes al Sector Privado, Otras Transferencias al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables". Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese, publíquese, comuníquese y archívese en su oportunidad.

  
**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**ROBERTO JACOB JURE**  
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Club del Adulto Mayor La Esmeralda.
- Administrador Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes
- RJJ/LMV/RS/cpl



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

## CONVENIO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO SUBVENCIÓN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

Y

CLUB DEL ADULTO MAYOR LA ESMERALDA

En La Serena, a 29 de agosto de 2018, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, persona jurídica de derecho público RUT N° 69.040.100-2, representada según se acreditará, por su alcalde don **ROBERTO JACOB JURE**, chileno, técnico agrícola, cédula nacional de identidad ambos domiciliados para estos efectos en calle Arturo Prat número 451, La Serena, y el **CLUB DEL ADULTO MAYOR LA ESMERALDA**, R.U.T. N° 65.651.920-7, cuya personería se encuentra inscrita en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales con el N° 1374 de fecha 3 de mayo del 2006, y en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencia con el N° 364 de fecha 29 de noviembre de 2007, representado por doña **ROSA FREZ RAMÍREZ**, R.U.T. con domicilio en se ha convenido lo siguiente:

**PRIMERO:** El Concejo Comunal de La Serena, acordó en Sesión Ordinaria N° 1117, de fecha 8 de agosto de 2018, otorgar una subvención de \$ 400.000.-, en beneficio del **CLUB DEL ADULTO MAYOR LA ESMERALDA**, para gastos de traslado de viaje a la Zona Austral. Por su parte, el Alcalde autorizó la referida subvención mediante Decreto Alcaldicio N° 1533, de fecha 27 de agosto de 2018.

**SEGUNDO:** En cumplimiento de lo anterior, la Municipalidad de La Serena, representada por su Alcalde don **ROBERTO JACOB JURE**, viene en otorgar al **CLUB DEL ADULTO MAYOR LA ESMERALDA**, una subvención de \$400.000.- (Cuatrocientos mil pesos), para gastos de traslado de viaje a la Zona Austral, el que se realizará durante el presente año.

**TERCERO:** Por su parte, el **CLUB DEL ADULTO MAYOR LA ESMERALDA** se compromete a destinar el total de los fondos para financiar los gastos señalados en la cláusula anterior, debiendo rendir cuenta de la inversión ante el Departamento de Finanzas, para ser revisado luego por la Dirección de Control Interno Municipal, en un **plazo máximo de 30 días corridos a contar de la fecha de término del proyecto u objeto, dentro del presente año calendario**, de acuerdo a lo prescrito en los artículos 14 y 16 de la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Municipalidad de La Serena, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09, de fecha 05 de mayo de 2009, modificado por el Decreto Alcaldicio N° 1904, de fecha 14 de diciembre de 2017.

**CUARTO:** La supervisión de la ejecución del proyecto para el cual se otorga la subvención de que trata el presente convenio, será responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

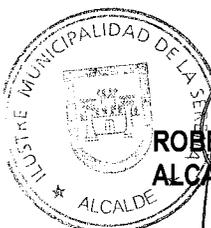
**QUINTO:** Déjese establecido que el **CLUB DEL ADULTO MAYOR LA ESMERALDA** no tiene rendiciones pendientes ni ha sido beneficiario de otros aportes o subvención dentro del presente año, requisitos que han sido comprobados y certificados por la comisión destinada a evaluar las solicitudes de subvención y cuyos integrantes han sido designados por Decreto Alcaldicio N° 114, de fecha 13 de enero de 2014, modificado por Decreto Alcaldicio N° 1918, de fecha 19 de diciembre de 2017.

**SEXTO:** El **CLUB DEL ADULTO MAYOR LA ESMERALDA** se encuentra inscrito en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias con el N° 364 de fecha 29 de noviembre de 2007.

**SÉPTIMO: Personería.** La personería de don **ROBERTO JACOB JURE** para representar a la Municipalidad de La Serena, consta en el Decreto Alcaldicio N° 4167, de fecha 6 de diciembre de 2016. La personería de doña **ROSA FREZ RAMÍREZ**, para representar al **CLUB DEL ADULTO MAYOR LA ESMERALDA**, consta en el Certificado de fecha 9 de agosto de 2018, emitido por la Secretaria Municipal.

Leído el presente convenio, las partes ratifican el contenido de sus cláusulas y firman en señal de aceptación.

  
**ROSA FREZ RAMÍREZ**  
**CLUB DEL ADULTO MAYOR LA ESMERALDA**

  
**ROBERTO JACOB JURE**  
**ALCALDE DE LA SERENA**

  
**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

Distribución:

- Club del Adulto Mayor La Esmeralda
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes
- RJJ/LMV/MPV/cpl